

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Que la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, presentó solicitud de Donación a La Nación para asignar en Uso y Administración, un globo de terreno, con una superficie de 0 Ha+ 482.79M², a segregar del Folio Real N° 416907, Documento 2339725, Código de Ubicación 6501, propiedad del Municipio de Pesé. Que el globo de terreno se encuentra ubicado en Barriada Valle del Oriente, Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, bajo el número de expediente DNTR-700-2019 y una vez inscrito como Uso y Administración sigue siendo propiedad de La Nación.

Hacemos constar que al concederse el Uso y Administración a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, del globo de terreno a segregar de la finca antes descrita, propiedad del Municipio de Pesé la finca que resulté luego de su inscripción pasará a ser propiedad de La Nación, quien no pierde en ningún momento la titularidad sobre el bien inmueble.

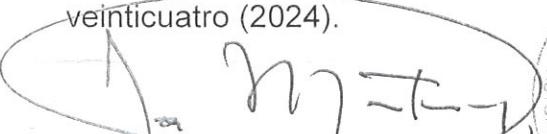
Que el globo de terreno está comprendido en los siguientes linderos:

Norte:	Resto libre de la Finca N° 416907, Documento 233977725, Código de Ubicación 6501, propiedad de Municipio de Pesé.
Sur:	Folio Real N° 460863, Documento 2563088, Código de Ubicación 4501, propiedad de Fundación Valorate.
Este:	Calle s/n de 8.00 m de ancho.
Oeste:	Resto libre de la Finca N° 416907, Documento 2339725, Código de Ubicación 6501, propiedad de Municipio de Pesé.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


José Gabriel Montenegro
Administrador General
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
(ANATI)

JGM/DCT/JR/ze



EL SUSCRITO, NORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá 26 JUN 2024
Testigos: Lcdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero
①